

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA: CONECTACTOS CONTIGO.

Para participar en los sorteos de la campaña, el cliente debe aceptar y cumplir con los siguientes Términos y Condiciones:

VIGENCIA: Del 19 de julio hasta el 30 de septiembre de 2023.

PREMIOS

- Dieciséis (16) premios de un millón de pesos (\$1.000.000) en efectivo cada uno, consignados en un producto de depósito de Bancamía.
 - Sorteo 1: Ocho (8) premios.
 - Sorteo 2: Ocho (8) premios.
- Treinta y dos (32) premios de quinientos mil pesos (\$500.000) en efectivo cada uno, consignados en un producto de depósito de Bancamía.
 - Sorteo 1: Dieciséis (16) premios.
 - Sorteo 2: Dieciséis (16) premios.
- Ochenta y Ocho (88) premios de doscientos mil pesos (\$200.000) en efectivo cada uno, consignados en un producto de depósito de Bancamía.
 - Sorteo 1: Cuarenta y cuatro (44) premios.
 - Sorteo 2: Cuarenta y cuatro (44) premios.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LOS SORTEOS

a. El cliente debe cumplir con alguno de los siguientes requisitos, dentro del tiempo de corte estipulado para cada uno de los sorteos:

- Abrir una cuenta de ahorros Soñando Juntos Digital a través de la Banca Móvil por un valor desde \$100.000 y un plazo mínimo del plan de ahorro de 6 meses.
- Abrir un depósito de bajo monto Platamía Digital a través de la Banca Móvil por un valor desde \$80.000 y mantener este monto al cierre del corte para el sorteo.
- Abrir una cuenta de ahorros Ahorramía en una oficina de Bancamía por un valor desde \$100.000 y mantener este monto al cierre del corte para el sorteo. Si ya tiene una cuenta de ahorros Ahorramía, aumentar el saldo en la misma cuenta por valor desde \$100.000 y

mantener este saldo al cierre del corte para el sorteo. Si la cuenta de ahorros Ahorramía está inactiva, deberá activarla y aumentar el saldo por un valor desde \$100.000 y mantener este saldo al cierre del corte para el sorteo.

- Abrir un CDT Digital a través de la Banca Móvil por un valor desde \$500.000 y un plazo mínimo de 180 días.
- Abrir un CDT en una oficina de Bancamía por un valor desde \$2.000.000 y un plazo mínimo de 180 días.
- b. Para participar en los sorteos, los productos Cuentas de Ahorro, Depósitos de Bajo Monto y CDT que sean abiertos o se incremente el saldo en cuenta Ahorramía, deberán tener titularidad individual.
- c. Cada cliente tendrá tantas opciones para participar en un sorteo, como requisitos cumplidos en el respectivo corte, sin perjuicio de lo señalado en los literales m, n y o del presente documento.
- d. Ser persona natural y mayor de 18 años de edad.
- e. Para participar en los sorteos, el cliente que tenga productos de crédito con el Banco debe estar al día en todos ellos dentro del tiempo de corte establecido para cada uno de los sorteos en los cuales participe, es decir con cero (0) días de mora.
- f. Los premios serán entregados a través de abono en un producto de depósito del que el posible ganador sea titular individual en Bancamía. En caso que éste no cuente con uno de estos productos, deberá abrirlo para recibir su premio.
- g. El Banco podrá descalificar al posible ganador respecto del cual se adelante alguna investigación interna y se determine que ha realizado gestiones engañosas o se infiera que presuntamente ha cometido fraude.
- h. En los sorteos, **NO** participarán los colaboradores activos del Banco.
- i. Para participar en los sorteos con la condición de abrir los productos Cuenta de Ahorros Ahorramía, Soñando Juntos Digital y Depósito de Bajo Monto Platamía Digital, o con la condición de aumento de saldo, el cliente debe contar con el saldo señalado en las condiciones al cierre (último día) del corte.
- j. Las Cuentas de Ahorro deben estar en estado activo en el momento del sorteo.
- k. Si ya tiene una cuenta de ahorros Ahorramía, el aumento del saldo se determinará por el saldo del día anterior al inicio del corte comparado con el saldo al cierre del corte, para el respectivo sorteo.
- l. Si la cuenta de ahorros Ahorramía está inactiva, el aumento del saldo se determinará por el saldo del día anterior a la activación comparado con el saldo al cierre del corte, para el respectivo sorteo.
- m. Si el cliente participa con la condición de abrir un Depósito de Bajo Monto Platamía Digital, sólo podrá participar en el sorteo del corte en el cual realizó la apertura.

- n. Los clientes que abran una cuenta de ahorros Ahorramía durante el primer corte, solo podrán participar con la condición de aumento de saldo en el segundo corte. Los clientes que activen la cuenta de ahorros Ahorramía con aumento de saldo en el primer corte, solo podrán participar en el segundo corte con la condición aumento de saldo.
- o. Si el cliente tiene una cuenta de ahorros Ahorramía (activa o inactiva), participará sólo con la condición de aumento de saldo. No podrá participar con la condición de abrir una nueva cuenta de Ahorros Ahorramía.

SORTEOS

Se realizarán dos (2) sorteos donde entregaremos el total del plan de premios de la siguiente manera:

1er sorteo: 11 de septiembre de 2023.

Participarán los clientes que hayan cumplido alguna de las condiciones señaladas, entre el 19 de julio y el 31 de agosto de 2023.

- Se seleccionarán ocho (8) posibles ganadores de un millón de pesos (\$1.000.000) en efectivo cada uno, que serán consignados en un producto de depósito en Bancamía. Tendremos dos (2) posibles ganadores por cada una de las cuatro (4) Territoriales de Bancamía, es decir, se entregarán (2) premios por Territorial.
- Se seleccionarán dieciséis (16) posibles ganadores de quinientos mil pesos (\$500.000) en efectivo cada uno, que serán consignados en un producto de depósito en Bancamía. Tendremos cuatro (4) posibles ganadores por cada una de las cuatro (4) Territoriales de Bancamía, es decir, se entregarán (4) premios por Territorial.
- Se seleccionarán cuarenta y cuatro (44) posibles ganadores de doscientos mil pesos (\$200.000) en efectivo cada uno, que serán consignados en un producto de depósito en Bancamía. Tendremos once (11) posibles ganadores por cada una de las cuatro (4) Territoriales de Bancamía, es decir, se entregarán (11) premios por Territorial.

2do sorteo: 9 de octubre de 2023.

Participarán los clientes que hayan cumplido alguna de las condiciones señaladas, entre el 01 y el 30 de septiembre de 2023.

- Se seleccionarán cuatro (8) posibles ganadores de un millón de pesos (\$1.000.000) en efectivo cada uno, que serán consignados en un producto de depósito en Bancamía. Tendremos dos (2) posibles ganadores por cada una de las cuatro (4) Territoriales de Bancamía, es decir, se entregarán (2) premios por Territorial.

Se seleccionarán dieciséis (16) posibles ganadores de quinientos mil pesos (\$500.000) en efectivo cada uno, que serán consignados en un producto de depósito en Bancamía. Tendremos cuatro (4) posibles ganadores por cada una de las cuatro (4) Territoriales de Bancamía, es decir, se entregarán (4) premios por Territorial.

- Se seleccionarán cuarenta y cuatro (44) posibles ganadores de doscientos mil pesos (\$200.000) en efectivo cada uno, que serán consignados en un producto de depósito en Bancamía. Tendremos once (11) posibles ganadores por cada una de las cuatro (4) Territoriales de Bancamía, es decir, se entregarán (11) premios por Territorial.

● **MÉTODO DE SELECCIÓN DEL POSIBLE GANADOR**

- Previo a cada sorteo, el Banco consolidará la información de los clientes que cumplieron alguno de los requisitos durante cada corte mencionado anteriormente, en una base de Excel.
- En las fechas mencionadas, en presencia del Delegado de la Secretaría de Gobierno de Bogotá D.C, se realizará el sorteo para la selección de los posibles ganadores. Dichos sorteos se realizarán en la ciudad de Bogotá en las instalaciones de la Dirección General de Bancamía, ubicada en la Carrera 9 # 66 - 25.
- El software seleccionará aleatoriamente a los posibles ganadores (Uso de herramienta Excel), de tal manera que, cuando el colaborador de Bancamía encargado del desarrollo de los sorteos oprima el botón en el software, los primeros clientes que aparezcan en pantalla serán seleccionados como posibles ganadores.
- Se seleccionarán los posibles ganadores de los mencionados premios por sorteo, y cuatro (4) posibles ganadores suplentes por cada territorial, quienes se seleccionarán de la misma forma.

- Se validará con apoyo del sistema interno del Banco "Bantotal" que tanto los posibles ganadores como los suplentes cumplan con todos los requisitos, según lo previsto en estos Términos y Condiciones.
- En caso que alguno de los posibles ganadores no cumpla con lo previsto en los Términos y Condiciones, será descalificado y se validará el siguiente posible ganador suplente en orden sucesivo hasta encontrar un cliente que cumpla todas las condiciones para acceder al premio.
- De acuerdo con el resultado obtenido de la validación de las condiciones, se procederá a informar al posible ganador vía telefónica para saber si éste desea aceptar el premio. En caso que el posible ganador no acepte recibir el premio, se realizará el mismo procedimiento con el posible ganador suplente en orden sucesivo. Estas llamadas quedarán grabadas como soporte de su realización.
- La definición como Ganador, para proceder con la entrega del premio correspondiente, se dará sólo hasta el momento en que el posible ganador manifieste aceptar el premio. A continuación, se relacionan los nombres de las cuatro territoriales de Bancamía para efectos de los sorteos:
 - Territoriales: Norte, Centro, Occidente, Sur.

Condiciones entrega de premios

- El Banco realizará la entrega de los premios mediante abono en un producto de depósito (Cuenta de Ahorros o Depósito de Bajo Monto Bancamía) del cual sea titular individual, a los clientes ganadores que hayan aceptado el premio, dentro de los treinta (30) días calendario a partir de la fecha de realización del sorteo. La cuenta de ahorros o depósito de bajo monto debe estar a nombre del ganador(a) y en estado activo.
- Además de haber abierto el producto, el posible ganador deberá ser titular del mismo al momento del sorteo.
- Cada premio se entregará al cliente que resulte ganador. No se entregará el premio a familiares o terceros autorizados. La única excepción para entregar el premio a terceros autorizados es en casos de fuerza mayor como: incapacidad médica demostrada o viaje fuera del país. En este caso el tercero deberá acreditar ante el Banco la autorización otorgada por el Ganador para la entrega del premio mediante documento que cumpla los requisitos legales.
- Bancamía no asumirá ningún impuesto, cobro o comisión originado en el uso del producto de depósito a través del cual se realizará la entrega de los premios en efectivo. Tales impuestos, cobros y/o comisiones serán asumidos por el titular del producto, de acuerdo con las normas

vigentes, el Reglamento de cada producto y las tarifas y comisiones establecidas, que pueden ser consultados en www.bancamia.com.co

- Los premios no son intercambiables por otro bien. En caso que el posible ganador no acepte el premio, este será entregado al primer posible ganador suplente.
- El ganador acepta la toma de fotografías y grabación de videos como ganador de la campaña Conectados Contigo para ser publicados en los diferentes canales que disponga Bancamía.

Bancamía
Facilitamos su progreso

Fundación
BBVA Microfinanzas



Autoriza
Coljuegos

Fogafin
Seguridad para tu dinero
www.fogafin.gov.co

Producto protegido por
el Seguro de Depósitos

(1) Campaña vigente del 19 de julio hasta el 30 de septiembre de 2023. (2) Se realizarán dos sorteos en las fechas establecidas en los Términos y Condiciones de la campaña y participarán las personas que cumplan las condiciones allí descritas. (3) Consulta los Términos y Condiciones de la Campaña Conectados Contigo en www.bancamia.com.co (4) Las condiciones de los productos y servicios ofrecidos por Bancamía están sujetas a lo establecido en el Reglamento de cada producto, el cumplimiento de la normatividad vigente y a las condiciones y políticas de la Entidad.